



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Dirección Departamental de Educación Potosí  
**INSTRUCTIVO SES-DDE N° 007/2018**

DE: Lic. Juana Pastora Calizaya Paredes

SUBDIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION  
PROFESIONAL

A: DIRECTORES Y/O RESPONSABLES DE INSTITUTOS TECNICOS  
TECNOLOGICOS FISCALES DE CONVENIO DIRECTORES DE INSTITUTOS  
DE EDUCACION ARTISTICA.

Ref: **CONFORMACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE  
LOS INSTITUTOS TECNICO SUPERIORES**

FECHA: Potosí 19 de abril del 2018

En cumplimiento al CITE DDE/TD N°49/2018 emanado por el Tribunal Disciplinario de la Dirección Departamental de Educación Potosí, al respecto :

**PRIMERO.-CONFORMACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**

Se instruye a todos los Institutos Técnicos, Institutos y Escuelas Normales Superiores en aplicación del Reglamento de la Carrera administrativa del Servicio de Educación Pública R.M. 062/2000 el cual establece en su art.62 parrafo V, **la conformación del Tribunal Administrativo Disciplinario.**

**SEGUNDO.- ENVIO DE DATOS**

Se instruye a todos los Institutos Técnicos, Institutos y Escuelas Normales Superiores, entregar un Informe con nombres y apellidos numero de C.I.(adjuntar fotocopia de cedula de identidad) de los tres componentes del Tribunal Administrativo Disciplinario.

La fecha de entrega será realizada hasta el día viernes 27 de abril de la presente gestión.

El incumplimiento será sancionado de acuerdo a normas vigentes

Con este motivo saludo a Ud



Juana Pastora Calizaya Paredes  
SUB DIRECTORA DE EDUCACION  
SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL  
DDE - POTOSI



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Dirección Departamental de Educación Potosí



Potosí, 01 de Febrero de 2018

Cite: D.D.E /T.D. N° 49/2018

Lic. Juana Calizaya Paredes

SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE POTOSÍ

Presente.-

**Ref.: SOLICITAMOS SE INSTRUYA DESIGNACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LOS INSTITUTOS TECNICO SUPERIORES.**

De nuestra mayor consideración.

En aplicación del Reglamento de la Carrera Administrativa del Servicio de Educación Pública R.M.062/2000, el cual establece en su Art. 62 Parágrafo V, que establece que la conformación del Tribunal Administrativo Disciplinario de los Institutos técnicos, institutos y escuelas normales superiores para atender casos de su personal que ejerce funciones en los mismos, deberá estar compuesto de

- a) *Uno por sorteo de tres catedráticos, elegidos por voto directo del plantel docente del instituto correspondiente elegido mediante terna.*
- b) *El Director del Instituto.*
- c) *Un representante del centro de estudiantes.*

*Donde no exista centro de estudiantes se elegirá a otro docente bajo la modalidad del inc. a)*

Consecuentemente, entre tanto sea aprobado el nuevo reglamento de faltas y sanciones, por medio de la presente pido a su autoridad, instruya a los Todos los Institutos Técnicos - Superiores para fines de asumir los procesos disciplinarios que pudieran suscitarse de sus institutos durante la gestión 2018, puedan proceder a la conformación de su respectivo Tribunal Disciplinario con la respectiva designación a través de memorándums y libro de actas, y de esta manera evitar cualquier observación a futuro.

Debiendo remitirse copia de los memorándum y actas de conformación a su Subdirección.

Sin otro particular motivo, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.



*Ricardo Torres Escobar*  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO  
D.D.E. - PT.

*René Montes Quesada*  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
POTOSÍ



D: Calle América Final  
T: (591-2) 62 4 3536  
B: www.boletin-e.jimbo.com  
T: @DDEpotosi  
W: www.ddepotosi.gob.bo